



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Comité Regional de VIH y Sífilis Congénita"

DECRETO EXENTO N°

6580

VALLENAR,

17 DIC. 2014

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01571 de fecha 16 de Diciembre de 2014 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N° 002199 de fecha 09 de Diciembre de 2014 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
3. GMAIL de fecha 16 de Diciembre de 2014 de Jefa Recursos Humanos Departamento de Salud Municipal.
4. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quienes asiste a la Ciudad de Copiapó, a "**Reunión Comité Regional de VIH y Sífilis Congénita**", el día Jueves 18 de Diciembre de 2014:
 - Doña María Pamela Muñoz Salazar
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que la funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CR/T/vmd